

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32470 ALICANTE.

Edicto

Doña Pilar Solanot García, secretaria judicial con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el Concurso de Acreedores (Voluntario, Abreviado) número 661/2009-D en cuyo seno, en fecha 10-09-09, se ha dictado Auto, declarando en estado de concurso a la persona física Doña Caridad Azorin Crespo, con documento nacional de identidad número 22.119.708-X, y domicilio en Monóvar, Alicante, Camino Rabalet, MW 28.

Administrador Concursal: Don Juan José Moragues Molines, titulado mercantil, con domicilio a efectos de notificaciones sito en calle Pintor Cabrera, 15, 6º izquierda, 03003 Alicante. Teléfono 965 928593.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090069057-1